



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO: 11-3-92

NUM.: 32

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

Del Diputado señor Ruiz Pérez, relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura en relación con la regularización de la situación de viñedos no inscritos en registro oficial.

411

Del Diputado señor Ruiz Pérez, relativa a la regularización de la situación de viñedos no inscritos en registro oficial.

411

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de marzo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 212 del Diputado señor Ruiz Pérez, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura en relación con la regularización de la situación de viñedos no inscritos en registro oficial.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Francisco Ruiz Pérez, Dipu-

tado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta urgente para su respuesta oral en Pleno.

Desde la Consejería de Agricultura y Alimentación se ha dicho reiteradamente que se tomarían medidas contra los propietarios de viñedos no inscritos en el Registro Oficial, si no regularizaban su situación dentro de un plazo determinado. Es por lo que, próximo a finalizar dicho plazo, este Diputado pregunta:

¿Qué piensa hacer la Consejería de Agricultura con los propietarios de viñedos no inscritos, que no se han puesto en contacto con la Consejería o no han demostrado intención de regularizar, y a los que oficialmente se les comunicó su situación?

Logroño, 24 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Francisco Ruiz Pérez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de marzo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 213 del Diputado señor

Ruiz Pérez, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la regularización de la situación de viñedos no inscritos en registro oficial.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Francisco Ruiz Pérez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta urgente para su respuesta oral en Pleno.

Faltan pocas fechas para que se agote el plazo marcado para regularizar la situación de los viñedos no inscritos en el Registro Oficial. Es por ello, por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuántos titulares de viñedo no inscrito en los Registros Oficiales se han puesto en contacto con la Consejería de Agricultura con intención de regularizar?

Logroño, 24 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Francisco Ruiz Pérez.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 50.000 ptas.
Precio del ejemplar..... 100 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Marquès de San Nicolàs, 111.
26001 LOGRONO
(La Rioja)